



ORGANISMO PARA LA PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES
EN LA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

XXII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General
México D.F., 17 de noviembre de 2011.

CG/Res.542

RESOLUCIÓN CG/Res.542

**PRESUPUESTO DEL ORGANISMO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO
DEL AÑO 2012 Y ESCALA DE CUOTAS CORRESPONDIENTE A ESTE PERIODO**

La Conferencia General,

Teniendo presente lo dispuesto en el Artículo 9 del Tratado de Tlatelolco que establece que la Conferencia General aprobará el Presupuesto del Organismo y fijará la Escala de Cuotas que los Estados Miembros deberán cubrir al Organismo, así como las disposiciones contenidas en el Reglamento Financiero;

Tomando nota que el Presupuesto para el 2012 se mantiene en el máximo de \$324,000.00 USD, aprobado desde noviembre del año 2005;

Habiendo examinado el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico 2012 (Doc. CG/646), presentado por la Secretaría General y las recomendaciones formuladas al efecto por la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto,

Resuelve:

1. **Aprobar** el Presupuesto presentado por la Secretaría General para el Ejercicio Económico del año 2012 (Doc.CG/646), en el que se consigna un crédito máximo de \$324,000.00 USD.
2. **Aprobar asimismo** la Escala de Cuotas de los gastos del Organismo correspondiente al año 2012, anexa al documento CG/646.

3. **Exhortar** a los Estados Miembros a que cumplan oportunamente con sus obligaciones financieras con el Organismo.
4. **Solicitar** a la Secretaría General que informe a los Estados Miembros del contenido de esta Resolución.

(Aprobada en la 113ª Sesión,
celebrada el 17 de noviembre de 2011)